MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1051

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM N.° 09/15, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CALTEC S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS MARCA EATON".

Asunción, 16 de marzo de 2016

Visto: El memorando DGAF N.° 306 de fecha 11 de marzo de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 09/15" Mantenimiento y reparación de UPS marca Eaton", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicito el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Mantenimiento y reparación de UPS marca Eaton", a través de la nota D.T.I.C. N.° 522/2015.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", CDP N.° 375/16 ID N.° 301.146, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 4774/16.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 3925 de fecha 1 de diciembre de 2015, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 09/15 para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Sobres y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 09/15, de fechas 21 de enero y 1 de marzo de 2016 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa CALTEC S.R.L., para la "Mantenimiento y reparación de UPS marca Eaton", de conformidad a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 388 de fecha 10 de marzo de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 09/15 para el mantenimiento ya mencionado.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 92 de fecha 10 de marzo de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Fiscalía Gral. del Estado
SECRETARIA GENERAL

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1051

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM N.° 09/15, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CALTEC S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS MARCA EATON".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar conforme a los artículos 28 y 34 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Ad Referéndum 09/15, para el "**Mantenimiento y reparación de UPS marca Eaton**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 1 de marzo de 2016 a la empresa CALTEC S.R.L. en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de **G. 32.800.000.- (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos mil)**, según el siguiente detalle:

		CALTEC S.R.L.						
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	Mantenimiento y Reparación de UPS Marca EATON Modelo POWERWARE 9355	EATON	Americana	Evento	Unidad	2	11.300.000	22.600.000.-
2	Mantenimiento y Reparación de UPS Marca EATON Modelo POWERWARE 9140	EATON	Americana	Evento	Unidad	1	10.200.000	10.200.000.-
							Total Guaraníes	**32.800.000 .-**

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

3.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en el Presupuesto 2016.

4.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Andrea L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
Fiscalía Gral. del Estado
SECRETARIA GENERAL

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado